I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Rut 010508007-7

Correspondiente a

CRISTIAN ALEJANDRO FLORES OLIVA Rut 01050800: 109,000 CIENTO NUEVE MIL PESOS CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION REALIZADOS EN VELADA ESCUELA CERRO SOMBRERO REALIZADA EN EL CINE TEATRO EL DIA 16/09/09 23/09/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
ROLETA	5	23/09/2009	109,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

OMPROBANTE	DEL	CNICAN	MENTO	.262
COMPROBANTE	DEV	ENUM	HENTO	.202

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		109,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	109,000	
231 03 00 000 000 000	Totales	109,000	109,000

Código Cuenta Detalle	Debe	Haber
215-24-03-001-000-000 HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	109,000	
111-03-01-000-000 BANCO CHILE		98,10
214-11-00-000-000-000 RETENCIONES PRIBUTARIAS		10,90
Totales	109,000	109,00
ECRETARIA MUNICIPAL (S)		
	S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	
UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS JUAN CARLO UNIDAD		